



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00327 00
Proceso	Verbal
Demandante	S.M. International Trade S.A.S.
Demandado	Agencia de Aduanas ML S.A.S.
Decisión	No tiene en cuenta notificación

Las constancias allegadas por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal del demandado, Agencias de Aduanas, no resultan útiles para la efectiva vinculación del convocado por pasiva, porque del documento allegado se evidencia que el mismo fue remitido sin las providencias a notificar y los anexos correspondientes. En consecuencia, se deberá realizar correctamente la notificación.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**267c1155e4f497bdd72e59e9361adcab4d5a84a07d2876e4164615930269b
fd3**

Documento generado en 26/10/2021 10:24:22 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**